



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

Proyecto de Resolución

La Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional, en los términos del Art. 100 inciso 11 de la Constitución Nacional que, a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, se sirva **dar respuesta de manera precisa y detallada a cuestiones vinculadas con la problemática de los sectores de producciones agrícolas y agroindustriales, denominado economías regionales, donde distintos informes alertan sobre la falta de mano de obra en el campo, ocasionando la pérdida de gran parte de cosechas debido al irregular desempeño de la actividad productiva, y en consecuencia, originando una elevación de costos y una considerable disminución en la rentabilidad.** A saber:

- 1) Detallar a través del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, un informe específico del estado actual de las producciones de Cítricos, Olivo, Cereza, Ajo, la Vid, Pomáceas, Té y Tabaco, y en consecuencia, informar si en comparación a años anteriores dicha producción ha disminuido. informado
- 2) En relación al punto anterior, y en el caso de ser afirmativa la respuesta, especificar qué medidas se están adoptando para prestar la ayuda necesaria a este sector.



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

- 3) Entendiendo que según manifestaciones de los denominados pequeños y medianos empresarios agropecuarios, aducen que esta problemática se relaciona mayoritariamente en base a los distintos planes y programas de asistencia social, dado que desincentivan a los beneficiarios a tomar un empleo registrado, informar si se está considerando alguna medida que realmente incentive a tomar los puestos requeridos al trabajador rural, motivando el trabajo genuino, o, la posibilidad de compatibilizar los planes y programas sociales con el empleo registrado.
- 4) Informar si desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, a cargo del Sr Luis Basterra, se dará la audiencia solicitada en carácter de urgente por la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) quienes desde principios del Corriente año, vienen reclamando respuesta a esta problemática con la mayor celeridad posible, y que aún, según información de público conocimiento, no han tenido respuesta alguna.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Campagnoli Marcela

Rey María Lujan

Cáceres Adriana

Torello Pablo

Enríquez Jorge

Cipolini Gerardo

Stefani Héctor

Morales Gorleri Victoria

Joury Mercedes



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente proyecto pretende conocer el estado actual de las denominadas economías regionales, dado que desde dicho sector se está advirtiendo una problemática sobre la producción de determinados productos tales como, la vid, olivo, cítricos, ajo, te, tabaco, pomáceas, cerezas, entre otros. En este sentido, la información surge de un reciente comunicado de prensa de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), donde se expone que la baja en la productividad es significativa, y esto se refleja en una elevación de costos, y por consiguiente, en una disminución de rentabilidad en cuanto a la producción, debido a la falta de mano de obra en el campo.

Como es de público conocimiento, la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 declaró el brote del nuevo Coronavirus (COVID-19) como una pandemia, luego de que el número de personas infectadas a nivel global llegara a 2.917.073 y el número de muertes a 203.545, afectando a 110 países, incluido Argentina.

Por tal motivo, el 12 de Marzo se publica en el Boletín Oficial el decreto N°260/2020, modificado posteriormente por su similar el N° 287/2020 el 17 del mismo mes, a través del cual se amplió por el plazo de un año el alcance de la Emergencia Pública declarada por la ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación Productiva, con el objeto de abarcar las medidas adoptadas y a adoptar con relación al Coronavirus COVID-19.

A partir de las medidas que se tomaron durante el año 2020 para evitar la propagación del virus, el Estado debió afrontar en muchos casos la tarea de asistir a trabajadores mediante los conocidos ATP (Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción) y a muchos sectores que dependían de la economía informal o de sus trabajos independientes, mediante una medida excepcional, el IFE (Ingreso Familiar de Emergencia) la cual, durante su



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

implementación, buscó proteger a las familias argentinas ante la pérdida o disminución de sus ingresos por la situación de emergencia sanitaria generada por el COVID-19. En este sentido, el IFE alcanzó a casi 9 millones de trabajadores de la economía informal, monotributistas sociales, monotributistas de las categorías A o B y a trabajadoras y trabajadores de casas particulares y personas que se encontraban desempleadas.

Sin embargo, los planes y programas de asistencia social, a los que hacen referencia los pequeños y medianos empresarios, datan de tiempo atrás y engloban el universo de programas sociales que posee el Estado Argentino. De los cuales hay que diferenciar aquellos que prestan la asistencia a un derecho básico como la educación (becas progresar) y otros como potenciar trabajo, que asisten a personas con vulnerabilidad social y económica.

En este sentido, el reclamo que plantean, es ante la falta de soluciones por parte del Estado que genere los mecanismos para que los beneficiarios que quieran acceder por un tiempo determinado a una oferta laboral con dignas condiciones contractuales, no se vean afectados de perder sus beneficios sociales o demoren en recuperarla al finalizar el contrato. De lo contrario, lo que sucede es la pretensión de contratación informal, que trae enormes consecuencias no solo para los pequeños y medianos empresarios sino para los trabajadores en sí mismos.

En cifras para entender un poco, se estima que las producciones regionales emplean a alrededor del 70% de la mano de obra rural, lo que permite dar trabajo a unos 625.000 trabajadores temporarios en época de cosecha.

Por lo tanto, existe una deuda pendiente, por parte del Estado Argentino, para garantizar la continuidad laboral con las mejores condiciones, es decir lo que nuestra Constitución Nacional expresa en su Artículo 14 bis.- *El trabajo en sus diversas formas gozará de la protección de las leyes, las que asegurarán al trabajador: condiciones dignas y equitativas de labor, jornada limitada; descanso y vacaciones pagados; retribución justa; salario mínimo vital móvil; igual*



H. Cámara de Diputados de la Nación

“2021 – Año de homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein”

remuneración por igual tarea; participación en las ganancias de las empresas, con control de la producción y colaboración en la dirección; protección contra el despido arbitrario; estabilidad del empleado público; organización sindical libre y democrática, reconocida por la simple inscripción en un registro especial.

Es tiempo de que se piensen soluciones que permitan que los trabajadores rurales no pierdan la oportunidad de participar en las zafras con iguales condiciones que un trabajador formal. Entendemos que la salida a esta crisis que la pandemia nos está generando, no debe ser solamente con la ejecución de subsidios o planes sociales, se debe pensar fuertemente en una estrategia, o un modelo de propuestas de inclusión social bajo un plan sostenible laboral, que sea propicio a generar ni más ni menos a nivel laboral, la dignidad a nuestra sociedad. Motivando nuestro gran aparato productivo, y recuperando el camino del crecimiento económico, y en consecuencia la generación de empleo genuino, formal y decente.

Por tal motivo solicito a mis pares el acompañamiento de este proyecto de resolución.

FIRMANTES: Berisso Hernán

Campagnoli Marcela

Rey María Lujan

Cáceres Adriana

Torello Pablo

Enríquez Jorge

Cipolini Gerardo

Stefani Héctor

Morales Gorleri Victoria

Joury Mercedes